

A large, semi-transparent globe with a grid of latitude and longitude lines, rendered in shades of yellow and orange, serves as the background for the central text.

Protección en tránsito

CrownCare

Información y solicitud

Protección de sus bienes domésticos,
efectos personales y automóviles.
Traslado por tierra, mar y aire

Administrado por Crown Relocations con la garantía
de AXA Corporate Solutions Marine

Valor consignado, protección del coste de reposición

IMPORTANTE: cumplimente esta solicitud y envíela
al Coordinador de gestión de traslados de Crown
Relocations cinco días antes del traslado.

Administrado por:
Crown Relocations
Group Claim Center
200 Mac Lane
Keasbey, New Jersey 08832 EE.UU.
Teléfono: +1 -732-661-3240
Fax: +1 -732-661-9428
Email: CrownCare@crowrelo.com
Sitio Web:
www.crownrelo.com/crowncare

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN EN TRÁNSITO DE CROWNCARE

Nos complace ofrecerle protección para sus objetos personales mediante nuestro programa de Protección en tránsito de CrownCare que está garantizado y administrado por Crown Relocations con una cobertura garantizada por AXA Corporate Solutions Marine. Este folleto informativo y solicitud proporciona información importante sobre el programa y las decisiones que debe tomar en relación con el mismo.

¿POR QUÉ CONTRATAR LA PROTECCIÓN EN TRÁNSITO?

Proteger sus objetos personales frente a la posibilidad de pérdida o daños es una decisión prudente ya para su casa o si está preparando una mudanza. Las pólizas de seguro personal (pólizas de propiedad, de alquiler o de automóvil) generalmente proporcionan una cobertura muy limitada, si la tienen, de sus objetos personales mientras se encuentran en tránsito o en otro país. Incluso aunque Crown Relocations tome todas las precauciones para evitar todo tipo de riesgo, podrá apreciar que la distancia de la que hablamos, junto con los rigores del tránsito, representa la posibilidad de que sus objetos personales sufran daños o pueda perderlos. Por tanto, Crown Relocations recomienda encarecidamente la protección en tránsito para garantizar una debida compensación en caso de pérdida o daños.

¿QUÉ CUBRE EL PLAN Y QUÉ EXCLUYE?

Crown Relocations ofrece una amplia protección puerta a puerta sujeta a los Términos y condiciones contenidos en el presente documento.

Al igual que con cualquier cobertura, esta protección incorpora una serie de exclusiones, que se detallan en los Términos y condiciones. Asegúrese de que ha leído y comprendido los Términos y condiciones antes de decidir contratar la cobertura bajo este programa; esto le ayudará a evitar sorpresas innecesarias en caso de que necesite presentar una reclamación.

A este programa se aplicará una franquicia de 100 US\$.

La protección estará limitada si no utiliza los servicios de Crown Relocations puerta a puerta.

¿QUÉ NECESITO PARA OBTENER LA PROTECCIÓN EN TRÁNSITO?

Para obtener la Protección en tránsito CrownCare de Crown Relocations, tendrá que cumplimentar la solicitud en su totalidad y firmarla en el sitio indicado. La solicitud cumplimentada y los anexos requeridos, p. ej. el Impreso de tasación del inventario, etc. debe enviarlos al Coordinador de gestión de traslados de Crown Relocations al menos cinco días antes del traslado, el cual se asegurará de que la cobertura entre en vigor.

Si decide no proteger sus objetos personales durante el transporte realizado con Crown Relocations, también tiene que marcar la casilla correspondiente, firmar la solicitud y enviarla al Coordinador de gestión de traslados.

¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD?

Tenga en cuenta que en caso de pérdida o daños sufridos por artículos del envío, lo más probable es que éstos se reparen o se reemplacen en destino. Por ejemplo, si el envío va dirigido a Estados Unidos, los costes de reposición de artículos del mismo tipo y calidad podrían ser inferiores a los del país de origen. A la inversa, los costes para reponer artículos fuera de Estados Unidos podrían ser significativamente más altos. La protección puede ofrecerse para la mayoría de los artículos legítimos normalmente asociados con los contenidos de su residencia. **No declare ningún valor por seres vivos, artículos perecederos, dinero, acciones, documentos valiosos, documentos o datos almacenados en cintas o discos, ya que estos artículos quedan excluidos de la protección.** Crown Relocations sugiere llevar consigo dichos artículos o buscar una solución alternativa con el Coordinador de gestión de traslados. **Tenga en cuenta que debe ser capaz de probar el valor de cualquier artículo del envío. Una silla antigua es únicamente una silla vieja a menos que tenga una prueba en forma de tasación o recibo de venta. El valor declarado en su tasación no corrobora el valor.**

La confirmación del valor de los artículos puede probarse con recibos de compra, tasaciones recientes o presupuestos de reposición.

Por su propio interés debe facilitar los máximos detalles posibles. Tendrá que indicar la cantidad de cada artículo que va a trasladar en la columna marcada como "Nº art." e introducir en la columna adyacente el valor del artículo o artículos. Por ejemplo, si tiene 10 cuadros en la sala de estar valorados en 1.000 \$ cada uno, tendría que escribir:

Artículo	Nº artículos	Coste de reposición
Cuadros	10	10.000 \$

No obstante, si el valor de dos de los cuadros es, por ejemplo, de 2.000 \$ cada uno, entonces deberá enumerarlos e identificarlos por separado de la siguiente forma:

Artículo	Nº artículos	Coste de reposición
Cuadros (grabados)	8	8.000 \$
Cuadros (originales)	2	4.000 \$

Una vez indicados todos los artículos, sume los valores de cada columna para obtener el valor total.

¿QUÉ SUCEDE EN CASO DE ENVIAR EL AUTOMÓVIL, LA MOTO O EL BARCO?

Estos artículos deben declararse y tasarse de forma muy específica en "Automóviles/Motos/Barcos, Secciones Q, R y S" del Impreso de tasación del inventario. Debe declarar el valor real del vehículo en destino, teniendo en cuenta la antigüedad y las condiciones del automóvil, moto o barco. Tenga en cuenta que el valor de los automóviles, motos y barcos importados puede resultar considerablemente mayor que el valor en el punto de origen.

El valor de accesorios no instalados de fábrica también debe indicarse por separado ya que puede influir en el valor real. Ejemplos de tales artículos: sistemas de sonido, sistemas de seguridad, neumáticos/ruedas y motores especiales (para barcos). En el momento de entregar el vehículo en Crown Relocations, asegúrese de cumplimentar y firmar un "certificado de estado". Éste documento será la prueba del estado del vehículo en el momento de su entrega a Crown Relocations. Cuando reciba el vehículo en el punto de destino, debe comparar el formulario original con el estado del vehículo y anotar por escrito cualquier diferencia existente.

Recuerde también que el vehículo no debe utilizarse como un contenedor de carga. CrownCare no aceptará ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados a los paquetes existentes dentro de un automóvil.

¿Y LOS GASTOS DE TRANSPORTE?

Tiene la opción de incluir los gastos de transporte en este programa de protección. En el caso de que su envío se destruyera por completo, normalmente no podría recuperar los costes generados por el envío y transporte. Declarar estos gastos le permitiría recuperarlos. Además, la cobertura de los gastos de transporte, cubre el pago de los gastos de envío de un artículo de repuesto en caso de que el artículo con cobertura no pudiera repararse o no pudiera reponerse en el punto de destino.

El asesor de Crown le explicará el programa CrownCare y la ayudará a decidir la mejor opción para usted: **“Tasación por volumen”** o **“Inventario valorado de artículos”**:

A. Tasación por volumen

Debe indicar un valor de reposición a tanto alzado. Éste debe ajustarse y no ser menor que las pautas que se especifican a continuación:

Estados Unidos: la tasación no debe ser menor de 12 US\$ multiplicado por el peso de su envío. Por ejemplo, su envío pesa 6.000 libras multiplicado por 12 = 72.000 \$. Su envío debe tasarse en un valor mínimo de 72.000 \$. Además, cualquier artículo o conjunto de artículos, con un valor superior a los 1,500 US\$ deben detallarse por separado en el Impreso de tasación del inventario y añadirse al total de la Tasación por volumen.

Fuera de Estados Unidos: la tasación no debe ser menor de 2.750 US\$ multiplicado por el volumen cúbico del envío. Por ejemplo, si el envío tiene un volumen de 30 metros cúbicos multiplicado por 2.750 \$ = 82.500 \$. Además, cualquier artículo o conjunto de artículos, con un valor superior a los 1,500 US\$ deben detallarse por separado en el Impreso de tasación del inventario y añadirse al total de la Tasación por volumen.

El volumen o peso mínimo de la tasación será de 5 metros cúbicos o 1.150 libras.

B. Inventario valorado de artículos

Además de cumplimentar la solicitud, tendrá que rellenar el Impreso de tasación del inventario, enumerando todos los artículos que desea que queden cubiertos con el Programa de protección en tránsito.

NOTA: *si no cumple todos los trámites burocráticos o no los entrega al Coordinador de gestión de traslados de Crown Relocations antes de la fecha de embalaje, la protección de sus objetos personales no tendrá ningún efecto.*

La base de tasación de esta póliza es el coste de reposición en destino, lo que significa que puede necesitar hacer las indagaciones pertinentes para establecer el coste de vida comparable entre su ubicación actual y el país al que se va a trasladar. No declare los objetos personales por debajo de su valor ya que podría afectar negativamente a la liquidación en caso de reclamación. Si estima que el impreso es demasiado restrictivo o si prefiere elaborar su propia lista de tasación, por favor, hágalo libremente. Tenga en cuenta, no obstante, que aún así tendrá que cumplimentar la información de la parte superior del impreso, firmar la declaración y enviar ambos documentos a Crown Relocations.

IMPORTANTE:

- Si elige la opción “Inventario valorado de artículos” y utiliza el formulario preimpreso o elabora su propia lista, es importante tener en cuenta que cualquier artículo que no sea declarado ni tasado **NO ESTÁ CUBIERTO**. Si elige la opción “Tasación por volumen”, tendrá que detallar en el Impreso de tasación del inventario los artículos que tengan un valor superior a 1.500 US\$. En caso de presentar una reclamación, cualquier artículo que tenga un valor superior a los 1.500 US\$ que **no** se haya incluido en el Impreso de tasación del inventario, será liquidado por un valor máximo de 1.500 US\$.
- Se recomienda llevar consigo las joyas y las pieles. No obstante, si decide incluir estos artículos en el envío, tenga en cuenta que *la responsabilidad de CrownCare está limitada a un total combinado de 5.000 US\$ por joyas y pieles*. Además, estos artículos deben declararse y tasarse específicamente en la Solicitud independientemente de que seleccione la “Tasación por volumen” o el “Inventario valorado de artículos”.
- Existe la idea equivocada, bastante común, de que puede seleccionar la cantidad de tasación que desee y sus objetos personales estarán protegidos hasta el punto indicado. Esto es cierto siempre y cuando sufra una pérdida total pero no si sufre una pérdida parcial. Si el coste de reposición de sus objetos personales equivale a 100.000 US\$ y decide sólo declarar un valor de 50.000 US\$, la cobertura sólo se aplicará en el marco de responsabilidad que se define a continuación:
 1. En caso de pérdida total, CrownCare será responsable hasta un máximo de 50.000 US\$.
 2. En caso de pérdida parcial, CrownCare sólo será responsable por un importe proporcional al grado en que haya subvalorado su envío.

Ejemplo: su envío sufre una pérdida de 10.000 US\$. CrownCare sólo es responsable por el 50% de la pérdida (5.000 US\$) ya que sólo ha protegido sus objetos personales por el 50% de su valor total.

¿CUÁNDO COMIENZA ESTA PROTECCIÓN?

Siempre que haya solicitado por escrito la protección de tasación a CrownCare, comienza cuando empieza el embalaje. Si sus bienes estuvieran ya embalados o almacenados cuando solicitó la protección, comienza en el momento en que Crown Relocations recibe su solicitud por escrito. En ningún caso la cobertura comenzará antes de que comience el embalaje de sus objetos personales, antes de que comience el transporte desde el sitio de almacenaje, o antes de haber enviado los impresos firmados.

¿CUÁNDO FINALIZA ESTA PROTECCIÓN?

Si ha solicitado la protección de transporte *puerta a puerta*, la cobertura continúa el curso ordinario de tránsito hasta que se descargue y se entregue el envío en la nueva residencia. Si el envío queda almacenado durante un período superior al período de almacenaje contemplado en sus planes, debe ampliar la protección y abonar los honorarios correspondientes para mantener el plan en vigor. Si el envío se desembala durante los siguientes 14 días tras la llegada a su residencia, el plan continuará en vigor durante el proceso de desembalaje.

Si la entrega del envío se realiza en unas instalaciones de “almacenamiento privado”, la cobertura finaliza tras la entrega de los objetos personales en las instalaciones de almacenaje privado y sólo continuará en vigor en aquellos artículos perdidos o dañados en el momento de la entrega.

Si ha contratado Crown Relocations para que proporcione servicios puerta a puerta, el plan finaliza cuando el envío llegue al puerto en el que haya contratado la entrega con Crown Relocations.

¿EXISTEN LIMITACIONES O EXCLUSIONES EN ESTE PLAN DE PROTECCIÓN SOBRE LOS QUE DEBA ESTAR INFORMADO?

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES/RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Existen ciertos acontecimientos, circunstancias y casos que podrían causar pérdidas o daños para los cuales CrownCare no aceptará ninguna responsabilidad. Estas renunciaciones concuerdan con los estándares del sector e incluyen las siguientes:

- Rotura, arañazos, abolladura, desportillamiento, manchas y desgarros en objetos personales que haya embalado por sí mismo.
- Daños causados por el desgaste, desgarrones o deterioro gradual.
- La pérdida o daños causados por vicios propios, polillas, animales dañinos o cambios en las condiciones atmosféricas o climáticas.
- Depreciación del valor por reparaciones de calidad inferior.
- Radiación o contaminación radioactiva.
- Parejas y juegos: el programa estándar sólo pagará por la pieza de la pareja o del conjunto que realmente se haya dañado o perdido a menos que haya seleccionado eliminar esta exclusión en la sección “Ampliación de la protección”.
- Rotura mecánica: el programa estándar excluye la cobertura del equipo que se haya detectado que no funciona en el punto de destino a menos que exista una evidencia clara de daños físicos en el artículo o en el contenedor del envío, a menos que haya seleccionado eliminar esta exclusión en la sección “Ampliación de la protección”.
- Moho y humedad: el programa estándar excluye la cobertura por daños en artículos por moho o humedad como resultado de un cambio en las condiciones atmosféricas durante el tránsito, a menos que haya seleccionado eliminar esta exclusión en la sección “Ampliación de la protección”.
- Pérdida por consecuencia: la póliza no cubrirá pérdidas consecuenciales por retraso, daños o no entrega de sus envíos.
- Terrorismo con objetos personales en almacenamiento.
- Artículos embalados por el propietario: la cobertura excluye daños producidos debido al embalaje de objetos personales realizado por el propietario. También excluye artículos que se echen en falta en cajas o paquetes embalados por el propietario a menos que se adjunte con la Solicitud una lista con la tasación de los artículos contenidos en las cajas o paquetes y se envíe a Crown Relocations antes del inicio del tránsito.

- Arrugas en prendas de vestir embaladas para tránsito o almacenamiento. Éste es un vicio propio y ocurrirá de forma natural.

Recuerde: en los Términos y condiciones puede encontrar una explicación completa de las limitaciones/exclusiones y la renuncia de responsabilidad. Crown Relocations recomienda encarecidamente familiarizarse con ellas.

AMPLIACIÓN DE LA PROTECCIÓN:

Puede elegir entre las siguientes opciones. *Podría aplicarse un recargo adicional.* Consulte estos recargos con el Asesor de Crown Relocations. **Estas opciones están disponibles sólo para los artículos domésticos. No están disponibles para el automóvil, el barco, la autocaravana o la moto.**

1. COBERTURA DE PAREJAS Y JUEGOS:

Cuando un artículo forma parte de una pareja o de un conjunto, el programa estándar sólo pagará por aquellos artículos específicos que se hayan perdido o sufrido daños. CrownCare renunciará a cualquier responsabilidad por los otros artículos o por el valor reducido de la pareja o el conjunto.

Ejemplo: en el envío se incluye un conjunto de muebles de tres piezas, compuestos por un sofá y dos sillas. Una de las sillas se daña y necesita tapizado. El pago sólo será por el coste de reparación del artículo dañado, sin considerar una posible reducción del valor de la pareja o el conjunto.

Ejemplo: si un artículo de una pareja o un conjunto se pierde, el pago sólo se hará por el artículo perdido sin tener en cuenta la posible pérdida de valor de la pareja o del conjunto.

¿Por qué debo considerar la contratación de la cobertura Parejas y juegos?

En caso de pérdida o daños en uno o varios de los artículos que forman parte de la pareja o conjunto de artículos, se considerará la reducción justa del valor de la pareja o el conjunto, considerando la importancia del artículo perdido o dañado con respecto a la pareja o el conjunto.

Notas:

- Un “conjunto” se define como cualquier artículo que depende de otro para considerarse completo. Si éste es el caso, las piezas se consideran como un “conjunto”.
- Crown Relocations se reserva el derecho de reparar cualquier artículo que sea considerado como una pérdida total y esté sujeto a reposición.

2. MOHO Y HUMEDAD:

El programa no cubre los objetos personales por pérdida o daños causados por un cambio en las condiciones atmosféricas (humedad) durante el curso del tránsito que pueda provocar moho o humedad, por ejemplo. A pesar de todos los esfuerzos realizados para proteger los objetos personales frente a este tipo de daño, existen ciertas condiciones climáticas en las que este tipo de daños puede ocurrir.

¿Por qué debo considerar la contratación de la cobertura de moho y humedad?

En caso de pérdida o daños como resultado de un cambio de las condiciones climáticas o atmosféricas, la cobertura se puede ampliar para moho y humedad. Esta opción sólo está disponible si los objetos personales están **embalados de forma profesional** y el reembolso está limitado al 75% del valor protegido del envío.

3. AVERÍAS ELECTRÓNICAS O MECÁNICAS (ROTURA):

Tras la llegada al punto de destino, en ocasiones se comprueba que un artículo electrónico o mecánico deja de funcionar. A menos que existan signos claros de daños físicos en el artículo o en el contenedor del envío, el programa estándar no cubrirá esta pérdida. Esta situación generalmente se produce en equipos informáticos, sistemas estéreo u otros dispositivos en los que se ven afectados componentes y circuitería intrínsecos por el movimiento constante inherente en un envío internacional.

Esta cobertura opcional excluye automóviles, barcos, autocaravanas y motos.

¿Por qué debo contratar la cobertura de avería electrónica o mecánica?

La cobertura puede ampliarse para incluir la pérdida o daños en artículos electrónicos/mecánicos en los casos en los que no exista una evidencia clara de daños físicos en el artículo o en el contenedor de envío. Es importante tener en cuenta, sin embargo, **que esta cobertura sólo se aplica a artículos con una antigüedad igual o inferior de seis años** y que hayan sido embalados de forma profesional de acuerdo con las especificaciones del fabricante, siempre que sea posible.

¿QUÉ SUCEDE SI MIS BIENES SE ALMACENAN EN ORIGEN O EN DESTINO?

El plan cubre la protección de almacenamiento durante 60 días en origen y 60 días en destino **siempre y cuando el envío se guarde en un almacén comercial cerrado**. La protección se puede ampliar por un período adicional mediante el pago de un importe adicional. **Recuerde que la protección no se puede ampliar si el envío se encuentra almacenado en unas instalaciones de almacenamiento privado.**

¿QUÉ SUCEDE SI MIS BIENES SE PIERDEN O SE DAÑAN EN TRÁNSITO?

A pesar de que la inmensa mayoría de envíos llegan sin pérdidas ni daños, en ocasiones se producen. Una vez que detecte la ausencia de un artículo o daños en el mismo, póngase en contacto con el Coordinador de gestión de traslados de Crown Relocations para informarle de la situación detectada. CrownCare inmediatamente le enviará instrucciones para presentar una reclamación.

En caso de que tenga que presentar una reclamación, asegúrese de informar debidamente al agente de origen o al de destino de Crown Relocations en los plazos especificados en los términos de esta póliza. No notificar la pérdida o los daños en el plazo especificado, probablemente resulte perjudicial para su reclamación. Tenga en cuenta también que en caso de tener que realizar conversiones monetarias en su reclamación, es decir, si la divisa de los importes reclamados difiere de la divisa en la que están asegurados los bienes, el índice de cambio utilizado será el que estaba vigente en el momento de la confirmación de la cobertura.

En caso de pérdida o daños que pudieran dar lugar a una reclamación por esta cobertura, deberá notificarlo a Crown Relocations o a su agente autorizado durante los 30 días posteriores a la entrega o durante los 30 días posteriores a la fecha de entrega programada (en caso de no entrega).

RECUERDE LO SIGUIENTE:

- Los artículos no declarados ni tasados no quedan protegidos en este plan.
- Tenga en cuenta el valor que tendrán sus artículos en su nueva residencia, no su valor antes de ser enviados.
- Si está enviando un vehículo, no lo utilice como contenedor de envío. El coche podría dañarse con los artículos guardados en el interior.
- Aunque no contrate la protección en tránsito con CrownCare, rellene y firme la parte inferior de la Solicitud para que Crown Relocations conozca sus intenciones.
- Su Solicitud de protección firmada y los Impresos de tasación del inventario deben enviarse a Crown Relocations cinco días laborales antes de que se comience el embalaje del envío.





www.crownrelo.com/crowncare

SOLICITUD DE PROTECCIÓN

Nombre	Fecha de embalaje
Dirección, Calle de origen	Ciudad, Estado, País, C.P. de origen
Dirección, Calle de destino	Ciudad, Estado, País, C.P. de destino
Dirección e-mail privada	Dirección e-mail oficina
Traslado realizado por: (Marcar una)	<input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Mar <input type="checkbox"/> Aire

Elija la “**Tasación a tanto alzada**” o el “**Inventario valorado de artículos**”, marque la sección apropiada, complete el impreso en su totalidad, firme en el lugar indicado y devuélvalo a Crown Relocations cinco días antes de que se inicie el embalaje de sus pertenencias.

TASACIÓN POR VOLUMEN

He seleccionado la opción Tasación por volumen de 12 US \$ por libra (en EE.UU.) o 2.750 US \$ por metro cúbico (fuera de EE.UU.) multiplicado por el peso o volumen del envío. El volumen o peso mínimo de la tasación será de 5 metros cúbicos o 1.150 libras. *Se adjunta el Impreso de tasación del inventario con los artículos que superan un valor de 1.500 US \$ y cualquier vehículo.*

Total de libras (Estados Unidos) o capacidad cúbica total (fuera de Estados Unidos)	Libras/m3
Total de libras multiplicado por 12 US \$ por libra o Metro cúbico multiplicado por 2.750 US \$ por metro cúbico	
Total de “Artículos de gran valor” que superan los 1.500 US \$ (del Impreso de tasación del inventario)	
Total de vehículos (Impreso de tasación del inventario)	
Gastos de transporte	
Suma total (especificar divisa):	

INVENTARIO VALORADO DE ARTÍCULOS

He seleccionado la opción Inventario valorado de artículos. *Se adjunta el Impreso con tasación de inventario completo.*

Valor total de todos los efectos personales detallados (del Impreso de tasación del inventario)	
Total de vehículos (Impreso de tasación del inventario)	
Gastos de transporte	
Suma total (especificar divisa):	

AMPLIACIÓN DE LA PROTECCIÓN

<input type="checkbox"/> He seleccionado Cobertura de moho y humedad
<input type="checkbox"/> He seleccionado Cobertura de parejas y juegos
<input type="checkbox"/> He seleccionado Cobertura de averías eléctricas o mecánicas

- Renuncio a la protección en tránsito del envío.**
- Mi empleador asegurará mi envío. No necesito protección en tránsito con este plan.**

Me han explicado las características y ventajas principales de este producto. He leído los Términos y condiciones de esta póliza. Entiendo que éstos formarán la base del contrato propuesto entre Crown Relocations y yo.

Firma: _____ Fecha: _____

Notas importantes: todos los Costes de reposición se realizarán según el coste de reposición de los puntos de destino. Los artículos no declarados ni tasados no están protegidos. Los artículos de valor diferente deben declararse por separado. Consulte los precios con Crown Relocations. La cobertura de Ampliación de protección no se incluye si no se marcan estas casillas o si no se firma el impreso.

IMPRESO DE TASACIÓN DEL INVENTARIO (Cont.)

La cumplimentación NO confirma la protección

Nombre	Fecha
---------------	--------------

Artículos	Nº artíc.	Coste de reposición	AUTOMÓVILES / MOTOS / BARCOS	COLUMNA DE CÁLCULO
P. MISCELÁNEA			Q. ARTÍCULO 1	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS
Estatuas/Figuras			Automóvil Moto Barco (Rodee uno)	A. Sala de estar
Objetos decorativos			Año/Marca:	B. Comedor
Piano			Nº de serie:	C. Porcelana
Otros instrumentos musicales			Valor:	D. Cristal
Reloj(es)				E. Plata
Cestas/Tiestos de plantas				F. Cuarto de estar
Plantas artificiales				G. Cocina
Pinturas/Cuadros				H. Oficina
Libros			Q. ARTÍCULO 1	I. Sótano y garaje
Cintas de vídeo			Automóvil Moto Barco (Rodee uno)	J. Dormitorio Nº 1 (Principal)
CD/Cintas/Discos			Año/Marca:	K. Dormitorio Nº 2
DVDs			Nº de serie:	L. Dormitorio Nº 3
Bicicletas			Valor:	M. Cuartos de baño
Equipo de ejercicios				N. Ropa/Ropa de cama
Equipo de deportes				O. Electrónica
Equipo de acampada				P. Miscelánea
Equipo de chimenea			S. ACCESORIOS PARA ARTÍCULOS 1 y 2	TOTAL DE ARTÍCULOS DOMÉSTICOS:
Máquina de coser			Los accesorios de coche no instalados de fábrica deben enumerarse y tasarse por separado:	
Material de costura				
Material de manualidades				
Decor. de Navidad				AUTOMÓVILES/MOTOS/BARCOS
Juguetes/Juegos				Q. ARTÍCULO 1
Otros				R. ARTÍCULOS 2
				S. ACCESORIOS
Subtotal			Subtotal	TOTAL:

PROGRAMA DE PROTECCIÓN EN TRÁNSITO (TPP) **Términos y condiciones de protección**

En consideración al pago que ser nos ha abonado por el cargo indicado en el "Pedido de reserva", que describe el ámbito de nuestro trabajo y servicios, estamos de acuerdo en aceptar la responsabilidad por la pérdida física o daños reales de la Propiedad protegida como se define en el presente documento, sujeta a los siguientes términos y condiciones;

Propiedad protegida: la Propiedad protegida está formada por Artículos domésticos, Efectos personales, Antigüedades, Obras de arte, Automóviles, Autocaravanas, Barcos, Motos y Remolques de su propiedad y que han sido declarados y tasados en la Solicitud de protección" y en la "Confirmación de protección".

Protección: aceptamos la responsabilidad de la pérdida física real o daños en la Propiedad protegida mientras se encuentra a nuestro cuidado, custodia o control o mientras se encuentra al cuidado, custodia o control de nuestro(s) agente(s) o nuestro(s) contratista(s), sujeta a estos términos y condiciones.

Protección limitada: estamos de acuerdo en aceptar la responsabilidad por:

1. Pérdida total y/o total forzada de todo el envío o, si está embalado en más de un contenedor de envío, del contenido de cualquier contenedor de envío que suceda durante el período de vigencia del contrato con usted.
2. La pérdida parcial o los daños sufridos en el envío causados directamente por un incendio, una encalladura, un hundimiento o una colisión del buque de carga o por choque, colisión o vuelco del avión de carga o del medio de transporte terrestre.
3. Defensa frente a Avería general/Salvamento/Colisión.

NO existe protección a menos que se produzca una de las situaciones mencionadas anteriormente. Si se produce una o más situaciones de las mencionadas anteriormente, la protección está sujeta al resto de estos Términos y Condiciones de protección.

Limitación por embalaje no profesional: no existe ninguna protección por pérdida o daños debidos a la rotura arañazos, abolladura, desportillamiento, manchas y desgarros de la Propiedad protegida no embalada por nosotros o por nuestro(s) agente(s) o nuestro(s) contratista(s) a menos que sea causado directamente por un incendio, una encalladura, un hundimiento o una colisión del buque de carga o por choque, colisión o vuelco del avión de carga o del medio de transporte terrestre. No existe ninguna protección de ninguna Propiedad protegida reclamada como perdida de una caja, paquete o contenedor no embalado por nosotros, nuestro agente o nuestro contratista a menos que el valor de cada elemento reclamado como perdido se hubiera declarado por separado. Las cajas, paquetes o contenedores no embalados de forma profesional por nosotros o por nuestro agente o por nuestro contratista se marcará como "PBO" (Marcado por el propietario) en nuestro Inventario de embalaje.

Valor declarado: es una condición de esta Protección que declare el valor de reposición completo en el punto de destino de toda la Propiedad protegida antes del inicio del tránsito. No hacerlo reducirá el pago en la proporción del valor de reposición completo real con respecto al Valor declarado.

Otra protección: esta Protección no se aplica en el caso de que exista otra protección o cualquier seguro disponible para la Propiedad protegida. Si existe otra protección o seguro disponible, esta Protección sólo se aplicará a cualquier excedente de valor de la Propiedad protegida perdida o dañada restante tras agotar el resto de protecciones o seguros pero sólo hasta el Valor declarado. Sin embargo, esta Protección no se aplicará debido a la imposibilidad de recuperar bajo cualquier otra protección o seguro por cualquier razón fuere la que fuere.

Limitaciones principales

No estamos de acuerdo en aceptar responsabilidad por:

- Pérdida consecencial.
- Valor sentimental.
- Deterioro gradual y/o desgaste o desgarrones.
- Arañazos, abolladuras o alteración del color de cualquier automóvil o autocaravana, a menos que nosotros o nuestros agentes o nuestro contratista y usted o su representante estén conformes y firmen un "Certificado de estado" o un documento similar que indique el estado del automóvil o autocaravana antes del inicio del tránsito, anotando todos los defectos. No existe ninguna Protección por pérdida o daños ocasionados a accesorios no instalados de fábrica dentro de o en el automóvil o autocaravana no específicamente declarados ni tasados o por cualquier propiedad embalada, almacenada o contenida dentro del automóvil o autocaravana.
- La depreciación como consecuencia de reparaciones o restauraciones de daños inadecuadas o de calidad inferior en la Propiedad protegida .
- La pérdida de datos de CD-ROM, disquete u otro soporte de almacenamiento electrónico.
- Cualquier pérdida, daños, gastos u obligación de cualquiera que sea su naturaleza que surjan de o estén relacionados de alguna forma, ya sea de forma directa o indirecta, con el uso o funcionamiento de cualquier ordenador, sistema informático, software, programa o sistema informático o cualquier sistema electrónico en los que tal pérdida, daño, gastos u obligación surja ya sea de forma directa o indirecta, como consecuencia de (i) el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha y/o (ii) cualquier cambio o modificación de o en tal ordenador, sistema informático, software, programa o proceso informático o cualquier sistema electrónico relacionado con dicho cambio de fecha.

No estamos de acuerdo en aceptar responsabilidad por pérdida o daños que surjan por:

- Moho y/o humedad.
- Condiciones atmosféricas o climáticas.
- Vicio propio.
- Polilla y animales dañinos.
- Avería eléctrica, electrónica y/o mecánica.
- Retraso.
- Guerra, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección o lucha civil que surja de los mismos, o cualquier acto hostil realizado por o contra cualquier fuerza beligerante, captura, confiscación, arresto, inmovilización o detención (excepto piratería) y las consecuencias de los mismos o cualquier intento en los mismos, minas abandonadas, torpedos, bombas u otras armas de guerra abandonadas EXCEPTO en tanto que la Propiedad protegida se cargue en un buque o avión en el extranjero. La responsabilidad sobre los artículos finalizará con respecto a estos peligros una vez que los artículos hayan sido descargados, o transcurridos 15 días desde la llegada del buque o avión al puerto/aeropuerto de descarga, cualquiera que ocurra primero. No obstante, NO se acepta ninguna responsabilidad por pérdida causada por el uso de arma(s) de

Información y solicitud de Protección en tránsito CrownCare – Revisión 14 Marzo de 2009

guerra que empleen fisión o fusión atómica o nuclear. Crown Relocations posee información adicional disponible bajo solicitud previa sobre la responsabilidad aceptada en caso de peligros de guerra.

- Cualquier terrorista o persona que actúe por un motivo político.
- Los peligros radioactivos, tóxicos, explosivos u otras propiedades peligrosas o contaminantes de carácter radioactivo. La exclusión de esta sub-cláusula no cubre isótopos radiactivos, que no sean combustible nuclear, cuando tales isótopos sean preparados, transportados, almacenados o utilizados para uso comercial, agrícola, médico, científico u otro fin similar.

No estamos de acuerdo en aceptar responsabilidad por pérdida o daños en:

- Joyas, piedras preciosas, pieles y otros objetos valiosos, a menos que sean específicamente declaradas y tasadas. Cualquiera de estos artículos están sujetos a un límite general de 5.000 US \$.
- Dinero, acciones y documentos de valor.
- Cualquier automóvil o autocaravana que funcione con su propia energía, excepto en los casos necesarios mientras se encuentren en las instalaciones del puerto o del aeropuerto o mientras sean conducidos por un conductor nuestro o un empleado bajo la dirección de nuestro agente o de nuestro contratista.
- Partes no dañadas de una pareja o de un conjunto. No existe ninguna protección de las piezas de una pareja o de un conjunto que no se pierda o sufra daños físicos.

Condiciones generales

- 1) **Valor declarado:** el valor de la Propiedad protegida debe declararse mediante:
 - a) Un inventario de tasación por escrito que muestra el valor de reposición completo en destino de cada artículo enviado, o bien
 - b) Si no existe ningún inventario de tasación por escrito de todos los artículos enviados, el valor de reposición total en destino de la Propiedad protegida total, pero en ningún caso menos del importe equivalente al peso total neto de la Propiedad protegida a 12 US \$ por libra. (2.750 US \$ por metro cúbico) más el valor declarado por separado de cualquier artículo, pareja o conjunto con un valor que sobrepase los 1.500 US \$. La Protección está limitada a 1.500 US \$ por cualquier artículo, pareja o conjunto con un valor que supere los 1.500 US \$ a menos que se declare y se tase por separado.
- 2) **Tasación de automóviles, etc.:** los automóviles, autocaravanas, barcos, motos y remolques deben declararse y tasarse con el coste de reposición total en destino comparándolo con otro del mismo año, marca, modelo y estado.
- 3) **Duración de la obligación:** esta Protección comienza cuando nosotros o nuestro agente o nuestro contratista haya recibido y aceptado la Propiedad protegida, y sólo tras haber acordado aceptar la responsabilidad por pérdida o daños en la Propiedad protegida bajo los términos y condiciones de esta Protección, y continúa durante el curso ordinario del tránsito hasta que la Propiedad protegida sea entregada en el destino final especificado en la Confirmación de la protección. Si nuestra tripulación o una tripulación que actúe bajo nuestra dirección o la dirección de nuestro agente o de nuestro contratista desembala de forma profesional la Propiedad protegida, esta Protección continúa durante un período de 14 días tras la entrega de la Propiedad protegida en el destino final. Cuando se entregue en unas instalaciones de "almacenamiento privado", la cobertura finaliza tras la entrega de los bienes y sólo continuará en vigor para aquellos artículos perdidos o dañados en el momento de la entrega.

Si nosotros o nuestro agente o nuestro contratista reciben instrucciones de retener, almacenar o demorar el tránsito de la Propiedad protegida cerca del destino especificado, ampliaremos esta Protección durante un período máximo de 60 días, tras los cuales se aplicará un recargo adicional que dependerá de la duración. El recargo adicional debe ser recibido por nosotros antes de la expiración del período ampliado inicial de la Protección de 60 días.

Si el tránsito de la Propiedad protegida no se contrata puerta a puerta, esta Protección finaliza cuando la Propiedad protegida deje de estar bajo el cuidado, la custodia o el control de nosotros o de nuestro agente o de nuestro contratista.

- 4) **Notificación de reclamaciones:** en caso de pérdida o daños que pudieran dar origen a una reclamación bajo esta Protección, debe informarnos inmediatamente y en ningún caso con posterioridad a los 30 días tras la entrega de la Propiedad protegida. Debe presentarnos la reclamación totalmente documentada antes de que transcurran 60 días tras la notificación original de la presentación de la reclamación. No realizar el aviso requerido o no enviar la reclamación totalmente documentada impedirá que reciba el pago bajo esta Protección.
- 5) **Ajuste de reclamaciones:** como condición de esta Protección, podríamos, en parte o en la totalidad, reponer los artículos perdidos o dañados o, a nuestra elección, reparar los artículos dañados o realizar un pago en metálico que no supere el valor declarado del artículo perdido o dañado. Podría solicitarse una prueba de la propiedad y del valor declarado del artículo reclamado como perdido o dañado. Crown Relocations se reserva el derecho a salvar cualquier artículo que sea considerado como una pérdida total y esté sujeta a reposición..
- 6) **Renuncia y cesión:** en consideración a esta Protección, renuncia a cualquiera y a todas las reclamaciones directas o indirectas contra nosotros y nuestros agentes y nuestros contratistas relacionadas con la pérdida o daños en la Propiedad protegida a excepción de la protección otorgada bajo estos términos y condiciones. Tras el pago por cualquier pérdida o daño bajo esta Protección, automáticamente asumiremos todos los intereses en cualquier reclamación contra terceros en la recuperación por la pérdida o los daños. Está de acuerdo en cooperar totalmente con nosotros en testimonio, declaraciones, documentos, etc., que sean necesarios para la persecución de tales recuperaciones.
- 7) **Avería general/Salvamento/Colisión:** le defenderemos contra reclamaciones marinas por contribución en Avería general, Salvamento o responsabilidades de cláusulas contractuales de "Colisión imputable a ambas partes", hasta el Valor declarado, excepto en los casos que se produzcan por una causa no protegida mediante estos términos y condiciones, de acuerdo con el contrato de transporte, ley y práctica aplicable, por el abogado que seleccionemos nosotros. Decidiremos si defender tales reclamaciones o saldarlas. Si decidimos saldar tales reclamaciones, abonaremos las liquidaciones o las reclamaciones apropiadas determinadas contra usted.
- 8) **Finalización del tránsito:**

Terminación del contrato de transporte: si el transporte de la Propiedad protegida finaliza en un punto cercano al destino final especificado en la Confirmación de protección por cualquier razón ajena a nuestro control, esta Protección asimismo termina simultáneamente a menos que acordemos continuar la Protección a cambio del pago de un recargo adicional.

Reenvío: si el transporte de la Propiedad protegida finaliza como resultado de una causa protegida en el presente documento, pagaremos, hasta el Valor declarado, por los gastos razonables de descarga, clasificación y reenvío de la Propiedad protegida al destino final especificado en la Confirmación de protección.

- 9) **Conservación de la Propiedad protegida:** en caso de cualquier pérdida o pérdida o daño potencial que pudiera estar sujeto a esta Protección, debe de forma inmediata tomar todas las medidas razonables incluidas las medidas legales a su costa para evitar o minimizar tal

pérdida o pérdida o daño potencial. También tiene que proteger los derechos frente a terceros que puedan ser responsables de cualquier pérdida o daño. Le reembolsaremos los costes razonables de tales acciones debidamente realizadas, sujetas a cualquier Retención de cliente aplicable.

- 10) **Rapidez razonable:** es condición de esta Protección que actúe con la rapidez razonable en todas las circunstancias que estén bajo su control.
- 11) **Ampliación de protección opcional:** en caso de que decida contratar cualquiera de las siguientes protecciones adicionales en la Solicitud de protección, esta Protección se aplicará a la Propiedad protegida embalada de forma profesional por nosotros, nuestros agentes o el contratista de acuerdo con los siguientes términos y condiciones correspondientes:

MOHO Y/O HUMEDAD: aceptamos la responsabilidad de la pérdida física real o daños en la Propiedad protegida causados por moho y/o humedad, pero sólo a una cantidad equivalente al 75% del Valor declarado de la Propiedad protegida.

AVERÍAS ELECTRÓNICAS O MECÁNICAS (EXCEPTO AUTOMÓVILES, BARCOS Y AUTOCARAVANAS):

Estamos de acuerdo en aceptar responsabilidad por la pérdida física real o daños en la Propiedad protegida causados por avería eléctrica, electrónica y/o mecánica hasta el Valor declarado de cada artículo perdido o dañado, siempre que el artículo perdido o dañado no tenga más de 6 años de antigüedad al inicio de esta Protección.

PAREJAS Y JUEGOS: en caso de pérdida física real o daños en pieza(s) de una pareja o conjunto, esta Protección se amplía a la reducción razonable y justa del valor de las piezas restante(s) debido a que la pareja o el conjunto quedan incompletos. En caso de una reclamación por pérdida física real o daños en pieza(s) de una pareja o conjunto, es posible que decidamos pagar el Valor declarado de toda la pareja o conjunto, a nuestra elección, el resto de la pareja o del conjunto pasará a nuestra propiedad.